

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 28/07/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 07/09/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Carla Ma. Vargas Ruiz	Coordinación de Planeación y Control Interno

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- i. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño.
- ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas.
- iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.
- iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores.
- v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.
- vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación es una valoración del desempeño del Programa, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de desempeño, con base en una síntesis de la información entregada por las áreas responsables de la operación del Programa. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de los Entes Públicos, que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará, además de los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se identificaron programas presupuestarios complementarios al PAPPEN.

Se programaron valores a cada uno de los indicadores.

El PAPPEN está vinculado con uno de los indicadores del PND 2013-2018, de la Meta México Inuyente que es Carencias de la población en pobreza extrema.

El PAPPEN inició su operación en el ejercicio fiscal 2016, por tanto no se tienen registros de indicadores o ejecuciones presupuestales de ejercicios anteriores.

Se define y cuantifica la población potencial.

Se define y cuantifica la población objetivo.

Se obtuvo el 99.99% de porcentaje de gasto del programa en el ejercicio fiscal 2016.

La redacción del objetivo de Propósito de la MIR del PAPPEN no se encuentra correctamente redactado debido a que describe los bienes y servicios que reciben los beneficiarios del Programa y no el impacto directo en los beneficiarios del Programa, una vez recibidos los bienes y servicios que produce el Programa.

No se valida la lógica vertical y horizontal del Programa, debido a la redacción de los objetivos de la MIR del PAPPEN y la asignación de indicadores a cada objetivos.

Se asignó de forma errónea la dimensión de eficiencia a los indicadores a nivel de Componente y Actividades de la MIR del PAPPEN.

Se programaron y reprogramaron valores a los indicadores de la MIR, pero no se establecieron metas programadas o reprogramadas de acuerdo con el método de cálculo de cada indicador.

La frecuencia de medición del indicador a nivel de Fin es sexenal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

No se registró el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa, ni a las metas del Programa Operativo Anual.

El nombre del indicador a nivel de Componente no se encuentra expresado en términos de índice, variación porcentual, porcentaje o promedio, por tanto, es una fuente de información.

La población atendida no se reportó al cierre del ejercicio fiscal 2016, debido a las obras que se encuentran en ejecución.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

Se identifica la alineación del PAPPEN a los objetivos estratégicos del PND 2013-2018, al PED 2010-2016 y al Programa Sectorial de Salud.

Con la ejecución del Programa se contribuye a la implementación de una política nacional con atribuciones en materia de asistencia y apoyo vinculadas a los derechos sociales universales y al otorgamiento de subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, en cumplimiento de la Ley de Asistencia Social, y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se identificaron programas presupuestarios complementarios al PAPPEN, que de igual manera atienden a personas en estado de vulnerabilidad, sin encontrarse duplicidad de bienes y servicios.

Se programaron valores a cada uno de los indicadores.

El PAPPEN está vinculado con uno de los indicadores del PND 2013-2018, de la Meta México Incluyente que es Carencias de la población en pobreza extrema.

Se define y cuantifica la población potencial.

Se define y cuantifica la población objetivo.

Se obtuvo el 99.99% de porcentaje de gasto del programa en el ejercicio fiscal 2016.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

La redacción del Propósito señala los bienes y servicios que entrega el Programa a los beneficiarios.

Se identificó un solo componente que entrega el PAPPEN.

La dimensión de los indicadores de Componentes y actividades está reportada como de eficiencia, mientras que el resultado de su fórmula refleja la dimensión de eficacia.

No se establecieron metas programadas o reprogramadas a cada indicador en la MIR del Programa.

La frecuencia de medición del indicador a nivel de Fin es sexenal, y de Componente y Actividad, es anual.

No se registró el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa.

El nombre del indicador a nivel de Componente está expresado como fuente de información.

No se define de manera clara ni cuantifica de manera certera a la población atendida, mientras que la definición de la población objetivo refiere a la población atendida al mismo tiempo.

El costo-efectividad resulta rechazable debido a la estimación de la población atendida que es muy inferior a la población objetivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Datos Generales

El PAPPEN es un programa estatal que fue financiado con recursos de un programa federal sujeto reglas de operación que lleva el mismo nombre, cuyos recursos provienen del ramo 12 Salud. El responsable en el Estado de Chihuahua es el DIF Estatal a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

El PAPPEN inició operaciones en el ejercicio fiscal 2016 y es resultado de la fusión de tres programas presupuestarios federales que operaron hasta el ejercicio 2015 y la población que atendían se caracterizaba por estar en situación de vulnerabilidad por su estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, que ahora corresponde a los beneficiarios del PAPPEN.

Tema II. Resultados y Productos

EL PAPPEN cuenta con una MIR estatal la cual presenta áreas de oportunidad en el resumen narrativo de los objetivos de Propósito y Componente. En el caso del Propósito se mencionan el tipo de bienes y servicios que recibirán los beneficiarios y no el cambio que se espera se produzca en los beneficiarios, con su recepción y uso; del componente se identificó solo uno como estrategia para lograr el objetivo de Propósito y no es claro el tipo de bien y/o servicio que entrega el Programa; es por ello que no se valida la lógica vertical del Programa.

Además, los indicadores de Componente y Actividades tienen dimensiones que no corresponden a la fórmula y el nombre del indicador del Componente no se encuentra expresado en el resultado que se espera, ya sea porcentaje, promedio, tasa, o índice, por tanto, la lógica horizontal tampoco se valida.

Y por último, se programaron valores a las variables de las fórmulas de los indicadores, pero no se indicaron de forma expresa las metas programadas, las cuales tampoco se les dio seguimiento ni se reportaron los resultados al cierre del ejercicio 2016, debido a que las obras no fueron concluidas al cierre del ejercicio 2016.

Tema III. Cobertura

Se define y cuantifica a la población potencial y la población objetivo, pero no se cuantifica claramente a la población atendida. La definición de la población objetivo refiere a la población atendida, mientras que la estimación de los beneficiarios del PAPPEN, referida como población atendida en la justificación del DIF Estatal, se encuentra cuantificada en números muy inferiores en comparación con la población objetivo. Tal situación debiera corregirse estableciendo una definición y cuantificación propia para la población atendida, de tal forma que permita un mejor análisis de la cobertura y de la eficiencia de la misma, del PAPPEN.

Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

No se realizaron evaluaciones con anterioridad al PAPPEN debido a que es su primer año de operación.

Tema V. Presupuesto

Se ejerció el 99.99% de los recursos con una diferencia de \$317.00 y, junto con el porcentaje de cobertura de 0%, resultó un costo-efectividad rechazable.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Registrar el seguimiento de los indicadores al término del ejercicio y de la conclusión de las obras en la frecuencia de medición establecida para cada indicador en los reportes PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual y PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, con el objetivo de conocer el avance en el logro de los objetivos de la MIR del Programa y con ello su desempeño, en pro de la Gestión para Resultados y del Presupuesto con base en Resultados.

Definir los indicadores de cada objetivo de la MIR del Programa según lo que se va a medir en términos de índice, variación porcentual, porcentaje, tasa o promedio, mediante la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos, con el objetivo de conocer el estado de desempeño del Programa con valores que indiquen avance y/o resultados.

Establecer metas a cada indicador antes de ejercer los recursos del Programa, mediante la ejecución de las fórmulas de cada indicador, considerando los valores programados, con el objetivo de compararlas con los resultados obtenidos durante el ejercicio y al cierre fiscal, que permitan medir el avance y logro de los objetivos del Programa.

Definir y cuantificar la población atendida, la cual podrá ser igual o diferente a la población objetivo una vez que se concluya con el ejercicio fiscal, mediante la incorporación del concepto en el apartado de beneficiarios de los reportes de seguimiento de la MIR y seguimiento del POA, u otros que se designen, con el objetivo de dar certeza de la cobertura de atención del Programa.

Cuantificar la población objetivo en función de la estimación de los posibles beneficiarios, mediante la atención a la ficha técnica de la obra que señala el número de beneficiarios a los que va dirigida la obra con el objetivo de dar mayor certeza a la cobertura de atención del PAPPEN.

Redefinir el Propósito como el resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo a través de la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de Indicadores estratégicos, con el objetivo de validar la lógica vertical y horizontal del Programa y de asignar un indicador que permita medir el éxito del mismo.

Definir qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa a los beneficiarios o área de enfoque, para que éstos logren el propósito y con ello, resuelvan el problema que les aqueja.

Elegir a cada objetivo de la MIR los indicadores y la dimensión sustantiva y relevante, a través de un análisis y valoración de los mismos mediante los criterios del CONAC, con el objetivo de medir acertadamente los resultados del desempeño.

Establecer la frecuencia de medición a cada indicador de la MIR del PAPPEN, que permita seguir y monitorear el avance del Programa de manera oportuna, y con ello, tomar medidas correctivas que faciliten el cumplimiento de las metas a nivel de resultados.

Incorporar la alineación del Programa al PND, PED y programas sectoriales en cada uno de los reportes de la Matriz del Marco Lógico, PRBRREP250 Matriz de Indicadores para Resultados y PRBRREP101 Seguimiento al Programa Operativo Anual en el apartado correspondiente, con el objetivo homologar la información en todos los reportes, en pro de la transparencia y rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia Castro

4.2 Cargo: Dirección General

4.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. José Eduardo Valencia Castro

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcvalencia@vaconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (33) 36151820 /1821 /1822

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 2016

5.2 Siglas: PAPPEN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, DIF Estatal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

Lic. César Enrique Juárez
Correo Electrónico: cesarjuarez.dif@gmail.com
Teléfono: (614) 2144000
Ext. 22272

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Control Interno

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,800.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://difchihuahua.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince17.pdf